



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 501

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Villa Hidalgo, Zacatecas, del ejercicio 2018;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Villa Hidalgo, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 25 de abril de 2019 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 08 de mayo del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3837/2019, de fecha 21 de octubre del 2019.



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2018 MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6-5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (2+1+2)	Devengado (4)	Percepcionado (5)	
Impuestos	1,087,000	0	1,087,000	1,050,068	1,050,068	-36,931
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	2,636,542	0	2,636,542	1,050,186	1,050,186	-1,586,356
Productos	10,511	0	10,511	38,315	38,315	27,804
Corriente	10,511	0	10,511	38,315	38,315	27,804
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	193,161	0	193,161	45,000	45,000	-148,161
Corriente	193,161	0	193,161	45,000	45,000	-148,161
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	186,255	186,255	186,255
Participaciones y Aportaciones	58,092,892	15,339,940	73,432,832	67,307,482	67,307,482	9,214,590
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	350,000	350,000	350,000	350,000	350,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	62,020,106	15,689,940	77,710,046	70,027,307	70,027,307	8,007,201
				Ingresos excedentes ¹		8,007,201

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento						
	Ingreso					Diferencia (6a-5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (2+1+2)	Devengado (4)	Percepcionado (5)	
Ingresos del Gobierno	62,020,106	15,689,940	77,710,046	68,841,092	68,841,092	7,820,945
Impuestos	1,087,000	0	1,087,000	1,050,068	1,050,068	-36,931
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	2,636,542	0	2,636,542	1,050,186	1,050,186	-1,586,356
Productos	10,511	0	10,511	38,315	38,315	27,804
Corriente	10,511	0	10,511	38,315	38,315	27,804
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	193,161	0	193,161	45,000	45,000	-148,161
Corriente	193,161	0	193,161	45,000	45,000	-148,161
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	58,092,892	15,339,940	73,432,832	67,307,482	67,307,482	9,214,590
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	350,000	350,000	350,000	350,000	350,000
Ingresos de Organismos y Empresas	0	0	0	186,255	186,255	186,255
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	186,255	186,255	186,255
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	62,020,106	15,689,940	77,710,046	70,027,307	70,027,307	8,007,201
				Ingresos excedentes ¹		8,007,201

¹ Los Ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

C. P. JUAN CARLOS SAUCEDO SANCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ANTONIA SAUCEDO JUAREZ
SINDICO MUNICIPAL

PROFR. LEONEL SANCHEZ MENDEZ
TESORERO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2018 MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3-4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devenido	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
300 TESORERÍA	\$28,833,558	\$10,303,514	\$39,137,072	\$30,957,542	\$29,977,012	\$8,179,530
310 TESORERIA	\$28,833,558	\$10,303,514	\$39,137,072	\$30,957,542	\$29,977,012	\$8,179,530
400 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$24,307,834	\$29,443,162	\$53,750,996	\$41,226,849	\$41,214,402	\$12,524,337
410 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$24,307,834	\$27,193,152	\$51,500,986	\$38,976,649	\$38,964,402	\$12,524,337
421 DESARROLLO AGROPECUARIO	\$0	\$2,250,000	\$2,250,000	\$2,250,000	\$2,250,000	\$0
600 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$3,840,000	\$1,034,320	\$4,874,320	\$3,188,018	\$3,089,240	\$1,686,302
510 OBRAS PÚBLICAS Y SERV. PÚBLICOS MUNICIPALES	\$3,840,000	\$1,034,320	\$4,874,320	\$3,188,018	\$3,089,240	\$1,686,302
700 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$1,432,000	\$0	\$1,432,000	\$342,114	\$342,114	\$1,089,886
710 SEGURIDAD PÚBLICA	\$1,432,000	\$0	\$1,432,000	\$342,114	\$342,114	\$1,089,886
800 DIF MUNICIPAL	\$981,500	-\$30,000	\$951,500	\$526,791	\$526,791	\$424,709
810 DIF MUNICIPAL	\$981,500	-\$30,000	\$951,500	\$526,791	\$526,791	\$424,709
A00 AGUA POTABLE	\$1,600,000	-\$200,800	\$1,299,200	\$1,177,919	\$1,177,919	\$121,281
AGUA POTABLE CABECERA MUNICIPAL	\$1,600,000	-\$200,800	\$1,299,200	\$1,177,919	\$1,177,919	\$121,281
A10	\$1,600,000	-\$200,800	\$1,299,200	\$1,177,919	\$1,177,919	\$121,281
B00 PATRONATO DE LA FERIA	\$1,125,214	-\$512,100	\$613,114	\$611,159	\$454,559	\$1,656
PATRONATO DE LA FERIA	\$1,125,214	-\$512,100	\$613,114	\$611,159	\$454,559	\$1,656
B10	\$1,125,214	-\$512,100	\$613,114	\$611,159	\$454,559	\$1,656
C00 UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$0	\$50,000	\$50,000	\$50,000	\$50,000	\$0
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$0	\$50,000	\$50,000	\$50,000	\$50,000	\$0
D10	\$0	\$50,000	\$50,000	\$50,000	\$50,000	\$0
Total del Gasto	\$62,028,106	\$40,088,086	\$102,108,192	\$78,080,192	\$76,832,037	\$24,028,001

C.P. JUAN CARLOS SAUCEDO SANCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ANTONIA SAUCEDO JUAREZ
SINDICO MUNICIPAL

PROFR. LEONEL SANCHEZ MENDEZ
TESORERO MUNICIPAL



EL ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Cuente Pública 2018
MUNICIPIO DE VILLA HERRALDO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Código y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Aprobado	Aportaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificados	Devengado	Pagado	Saldo Ejercicio
	1	2	3 = (1-2)	4	5	6 = (3-4)
Servicios Personales	22,362,000	3,232,050	25,594,050	17,422,701	17,422,701	8,171,350
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	16,600,000	561,043	17,161,043	13,208,135	13,208,135	3,862,808
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	100,000	0	100,000	0	0	100,000
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,042,000	1,870,723	4,912,723	2,328,721	2,328,721	2,584,002
Seguridad Social	1,330,000	-100,000	1,230,000	16,200	16,200	1,213,800
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,240,000	600,285	2,140,285	1,771,845	1,771,845	368,440
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	50,000	0	50,000	8,000	8,000	42,000
Materiales y Suministros	5,623,558	6,299,460	11,923,018	10,211,618	9,919,057	1,711,460
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	562,058	545,360	1,107,418	1,016,500	870,030	120,912
Alimentos y Utensilios	560,000	1,018,477	1,578,477	1,573,477	1,573,311	5,000
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,481,500	952,019	2,434,419	1,559,823	1,534,883	874,596
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	254,000	7,528	261,528	169,035	169,035	72,494
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,840,000	2,112,900	4,052,900	3,762,400	3,671,476	280,500
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	399,000	-162,366	236,634	32,062	32,062	201,551
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	400,000	1,824,602	2,224,602	2,078,315	2,049,281	146,347
Servicios Generales	8,436,714	9,598,334	14,385,048	13,093,151	12,564,300	1,301,897
Servicios Básicos	5,658,500	3,253,760	8,910,260	7,692,482	7,692,482	1,017,777
Servicios de Arrendamiento	130,000	142,666	262,666	253,535	176,531	8,331
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	290,000	268,416	558,416	493,160	493,160	63,238
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	185,000	31,655	216,655	152,542	152,542	64,113
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	165,000	142,944	307,944	278,564	182,840	28,360
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	100,000	283,242	383,242	321,476	167,675	41,766
Servicios de Traslado y Viáticos	295,000	-174,000	121,000	70,998	70,998	50,002
Servicios Oficiales	1,470,214	1,821,834	3,292,048	3,267,827	3,055,297	24,421
Otros Servicios Generales	155,000	209,016	364,016	382,748	382,748	1,870
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,120,000	12,927,437	14,047,437	13,876,437	13,843,878	171,000
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	200,000	6,659,017	6,859,017	6,609,017	6,609,017	50,000
Subsidios y Subvenciones	0	300,000	300,000	300,000	300,000	0
Ayudas Sociales	920,000	5,968,420	6,888,420	6,767,420	6,734,861	121,000
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	170,000	680,243	850,243	668,340	286,402	181,803
Mobiliario y Equipo de Administración	170,000	-50,005	119,305	107,402	107,402	11,903
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	712,900	712,900	542,900	170,000	170,000
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	18,038	18,038	18,038	9,000	9,000
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	24,307,834	10,990,562	35,298,396	22,807,946	22,765,688	12,490,450
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	24,307,834	10,990,562	35,298,396	22,607,946	22,765,688	12,490,450
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	62,020,106	40,088,068	102,108,192	78,080,192	78,832,037	24,028,001

C. P. JUAN CARLOS SAUCEDO SANCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ANTONIA SAUCEDO JUAREZ
SINDICO MUNICIPAL

PROFR. LEONEL SANCHEZ MENDEZ
TESORERO MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta	Nombre de la cuenta	Ingreso Recaudado	Ingreso Revisado	Porcentaje Revisado
1	IMPUESTOS	\$1,050,068.33	\$896,443.89	85.37%
3	CONTRIBUCIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	0.00%
4	DERECHOS	1,050,186.46	258,194.73	24.59%
5	PRODUCTOS	38,314.56	33,854.19	88.36%
6	A PROVECHAMIENTOS	45,000.00	45,000.00	100.00%
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES	186,255.16	74,940.00	40.24%
81	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	30,763,877.00	30,763,877.00	100.00%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
92	APOYOS EXTRAORDINARIOS	350,000.00	350,000.00	100.00%
SUBTOTAL		\$33,483,701.51	\$32,422,309.81	96.83%
82	APORTACIONES	\$25,715,219.59	\$25,715,219.59	100.00%
83	CONVENIOS	10,828,385.71	10,828,385.71	100.00%
SUBTOTAL		\$36,543,605.30	\$36,543,605.30	100.00%
TOTAL		\$70,027,306.81	\$68,965,915.11	98.48%

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
Fondo Único	177128185	\$30,992,521.38	\$20,786,161.39	67.07
Feria Santa Rita 2018	111706586	45,000.08	45,000.07	100.00
SUBTOTAL		\$31,037,521.46	\$20,831,161.46	67.12
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales (Fondo III y IV)				
Fondo III 2018	111448307	10,822,927.73	10,822,927.73	100.00
Fondo IV 2017	111448358	11,527,025.66	11,527,025.66	100.00
SUBTOTAL		\$22,349,953.39	\$22,349,953.39	100.00
Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos				
CONVENIO 1X1	112617943	325,500.00	162,750.00	50.00
APARURAL 2018	112096722	764,477.40	761,498.97	99.61
FISE	112394596	1,000,000.00	600,000.00	60.00
SUBTOTAL		\$2,089,977.40	\$1,524,248.97	72.93
TOTAL		\$55,477,452.25	\$44,705,363.82	80.58

Nota: El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<i>RECURSOS PROPIOS</i>				
P. MUNICIPAL DE OBRAS	3,392,393.82	1,708,271.05	14,874.22	0.87

PASIVO INFORMADO

PASIVO CIRCULANTE

CONCEPTO	Saldo al 31 de Diciembre de 2017	Movimientos de enero a diciembre de 2018		Endeudamiento Neto	Saldo al 31 de Diciembre de 2018
		Disposición	Amortización		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$12,293,288.18	\$8,480,635.86	\$12,270,011.49	-\$3,789,375.63	\$8,503,912.55
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	2,928,810.81	0.00	0.00	0.00	2,928,810.81
Total	\$15,222,098.99	\$9,480,635.86	\$12,270,011.49	-\$2,789,375.63	\$12,432,723.36

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$88,440.11	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$88,440.11.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	97.91	En promedio cada empleado del municipio atiende a 97.91 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	-2.92%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2018 asciende a \$17,422,700.76, representando un 2.92% de Decremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$17,945,964.01.	



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	42.09%	El Gasto en Nómina del ente representa un 42.09% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-2.22%	El saldo de los pasivos Disminuyó en un 2.22%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	1.67%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 1.67% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	22.54%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30%
				b) Aceptable: entre 30% y 50%
				c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$0.92	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.92 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	12.42%	Los deudores diversos representan un 12.42% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-0.47%	El saldo de los Deudores Disminuyó un 0.47% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios/Ingresos Corrientes}) * 100$	7.15%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 7.15% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 92.85% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) * 100$	124.94%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-3.40%	De los Ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 3.40% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-9.89%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 9.89% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-23.53%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 23.53% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	12.79%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 12.79% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000/Egresos Devengado Totales}) * 100$	29.21%	El municipio invirtió en obra pública un 29.21% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$8,052,884.73	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$78,080,191.54, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por	



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			\$70,027,306.81, lo que representa un Déficit por \$8,052,884.73, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	603.80%	El monto asignado del FISM por \$14,309,056.64 representa el 603.80% de los ingresos propios municipales por \$2,369,824.51.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	62.74%	El monto asignado del FISM por \$14,309,056.64, representa el 62.74% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$22,807,945.66.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	486.18%	El monto asignado del FORTAMUN por \$11,521,689.00 representa el 486.18% de los ingresos propios municipales por \$2,369,824.51.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	107.91%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$12,432,723.36, que representa el 107.91% del monto total asignado al FORTAMUN por \$11,521,689.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	12.37%	El importe de la muestra según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$65,186,156.34, del cual se observó un monto de \$8,066,338.50, que representa el 12.37% de la muestra	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Resultados del Informe General Ejecutivo	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	76.90%	El importe observado en la revisión y fiscalización correspondiente el ejercicio 2017 fue por \$8,066,338.50 del cual no solventó un monto de \$6,202,719.39, que representa el 76.90% de lo observado.	
Faltas Administrativas Graves	Total de acciones a promover	23	Como resultado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 23 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que implican daño al erario público Municipal por la cantidad de \$8,066,338.50	
Faltas Administrativas No Graves	Total de acciones a promover	11	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 11 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que no implican daño al erario público Municipal.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2018, Informe Individual 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2018 (% ejercido del monto asignado)</i>	75.64%	Del monto asignado del FISM por \$14,309,057.00 se ejerció el 75.64% al 31 de diciembre de 2018.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares. (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)</i>	10.71%	Del monto asignado del FISM por \$14,309,057.00 se ejerció el 10.71% de los recursos asignados del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).</i>	57.08%	De la inversión ejercida del FISM por la cantidad de \$14,309,057.00, al 31 de diciembre de 2018, se ejerció el 57.08% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).</i>	86.61%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$11,521,689.00, al 31 de diciembre de 2018 se destinó el 86.61% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).</i>	4.79%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$11,521,689.00, al 31 de diciembre de 2018 se destinó el 4.79% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).</i>	4.91%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$11,521,689.00, al 31 de diciembre de 2018 se destinó el 4.91% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).</i>	3.69%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$11,275,075.00, al 31 de diciembre de 2018 se destinaron el 3.69% de los recursos del Fondo en otros rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2018. (% ejercido del monto asignado).</i>	99.99%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$11,521,689.00 se ejerció el 99.99% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2018.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (%)</i>	81.96%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 18.04% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	NA	El municipio no proporcionó la información necesaria para su determinación.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre de 2018 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios, Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Villa Hidalgo, Zacatecas.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

c) Resumen de indicadores

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %						
	PMO	FIII	CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL	3X1 PARA MIGRANTES	APARTADO URBANO	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS							
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 10 de julio de 2019 (% ejercido del monto asignado).	50.4	93.0	100.	100.	99.1	68.1	85.1
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	0.0	80.6	100.	100.	100.	57.1	73.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	0.0	100.	100.	100.	100.	100.	83.3
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	0.0	100.	100.	100.	100.	100.	83.3
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS							
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	100.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	16.7
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	30.5	30.0	30.0	100.	52.8	45.6
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	69.5	70.0	70.0	0.0	47.2	54.5
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL							
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	0.0	100.	100.	100.	100.	100.	83.3

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal (Fondo III)



d) Servicios Públicos

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	El Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 47.36% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto se observa que cuenta con un Nivel No Aceptable en este rubro, es de señalar que en el relleno sanitario de este municipio se deposita menos de 10 toneladas aproximadamente diariamente de residuos sólidos municipales, correspondiendo por tanto al tipo D.
RASTRO MUNICIPAL	El Rastro Municipal cuenta con un Nivel Aceptable, debido a que presenta un 58.% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2018.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Villa Hidalgo, Zacatecas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

	Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.74
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.16
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.35
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.36
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.33
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.39
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
	Total	10.00	7.33

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1088/2020 de fecha 20 de marzo de 2020, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ACCIONES DERIVADAS DEL INF. DE RESULTADOS		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		IMPORTE
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	11	4	7	6	IEI	0.0
				1	SEP	
				9	REC	
Recomendaciones	9	0	9	2	OTROS	
SEP						
SUBTOTAL	20	4	16	18		0.0
Denuncia de Hechos						
TESOFE						
SAT						
Otros Hacer del conocimiento a la Entidad						
IEI						
SUBTOTAL	20	4	16	18		
TOTAL	20	4	16	18		0.0

SIGLAS

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

* Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a la acción de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DEHACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinadas en las acciones OP-18/56-002-02, OP-18/56-003-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 06 (SEIS) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/56-006-01, OP-18/56-004-01, OP-18/56-005-01, que no implican monto.



CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 del Municipio de Villa Hidalgo, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Villa Hidalgo, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a la acción de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CUARTO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinadas en las acciones OP-18/56-002-02, OP-18/56-003-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.

QUINTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través del Departamento de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 06 (SEIS) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/56-006-01, OP-18/56-004-01, OP-18/56-005-01, que no implican monto.

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



LXIII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2018-2021



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA

DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ

SECRETARIA

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARIA

DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO